



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

51/2012

Miércoles 12 de septiembre de 2012

**Denuncia Sindicato Minero que 35 toneladas de explosivos están sin resguardo en la mina de Sombrerete, con los graves peligros que eso supone*

**No ha intervenido la Secretaría de la Defensa, cual es su obligación, Para poner bajo protección esos explosivos cuyo potencial destructivo es enorme*

**Grupo México de Germán Feliciano Larrea con sus porros y drogadictos invadió el 31 de agosto la mina y no hace nada para evitar un mal uso de ese arsenal de explosivos*

En una carta del 11 de septiembre de 2012 dirigida a diversos funcionarios del Poder Ejecutivo, el Sindicato Nacional de Mineros denunció que en la mina de San Martín Sombrerete, en Zacatecas, en huelga legítima y totalmente legal desde hace más de 5 años, están acumuladas sin el adecuado resguardo 35 toneladas de explosivos (artificios, mexamon y otros) que por su potencial pudieran destruir ciudades y poblaciones enteras del estado de Zacatecas, debido a la negligencia de Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.

La mina de San Martín Sombrerete, Zacatecas, fue invadida el 31 de agosto pasado por más de 300 "porros", golpeadores, drogadictos y paramilitares pagados por el Grupo México de Germán Larrea, precisamente cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, está próxima a resolver el estado de la huelga en ese centro de trabajo. Con esa agresión, Larrea Mota Velasco viola no solamente el estado de derecho y la absoluta legalidad de esta huelga, desafiando así al gobierno al tomar la ley por su propia mano, utilizando "porros" y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

paramilitares, ante la indiferencia total de los gobiernos federal y estatal de Zacatecas. Una decisión de la SCJN contraria a la legalidad de la huelga de Sombrerete no sólo haría que los mineros injustamente la perdieran, sino que pondría en gravísimo peligro el derecho de huelga para todos los trabajadores de México. Hay que recordar que la huelga de Sombrerete fue iniciada por la Sección 201 del Sindicato Nacional de Mineros por la negligencia y los abusos reiterados de Germán Feliciano Larrea.

Por otra parte, mineros en huelga en ese centro de trabajo, informaron que la Secretaría de la Defensa no había intervenido hasta el martes 11 de septiembre para resguardar, como es su obligación legal, el polvorín que se almacena allí, que cuando la mina está en operación sirve para el trabajo de explotación y búsqueda de las vetas de mineral.

Los agresores del día 31 de agosto, pagados por el Grupo México de Larrea, carecen, como es obvio, de cualquier capacitación en materia de seguridad y, por el contrario, ajenos a cualquier responsabilidad, se han dedicado a las francachelas, las borracheras y al uso de prostitutas y de drogas que la misma empresa les ha hecho llegar, y esto consta en la declaración de uno de los agresores, aprehendido por la policía municipal, a quien además se le encontró en posesión de marihuana. Todo esto mide el grado de arrogancia e impunidad con que se maneja Grupo México de Larrea contra trabajadores que luchan por la justicia social y por la solución a sus demandas dentro de la ley.

Los compañeros en huelga, ante las actitudes provocadoras de los agresores, se mantienen a distancia para evitar enfrentamientos.

Esta última denuncia fue formulada por los dirigentes del Sindicato Minero Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior; Juan Linares Montúfar, Secretario del Consejo de Vigilancia y Justicia; J. Jesús Jiménez, Secretario de Conflictos y de Vivienda, y José Ángel Hernández Puente, Secretario Tesorero, en comunicación que dirigieron a los secretarios de Gobernación, Alejandro Poiré Romero; del



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Trabajo y Previsión Social, Rosalinda Vélez Juárez; y de Economía, Bruno Ferrari García de Alba; así como a la procuradora General de la República, Maricela Morales Ibáñez, y el gobernador de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes.

En esta carta le reseñan a los diversos funcionarios “la irresponsabilidad de Industrial Minera México, del Grupo México, que pone en peligro a la población de San Martín y la mina del mismo lugar de Sombrerete, Zacatecas”. Les recuerdan que en la reunión realizada con ellos el 10 de septiembre en la Secretaría de Gobernación denunciaron los desmanes de los más de 300 invasores de la mina, que actúan ebrios y drogados.

“La situación, le agregan en su carta, se agrava más debido a que este fin de semana pasado, el viernes 7, el sábado 8 y el domingo 9 de septiembre, la empresa emborrachó a sus golpeadores y les llevó prostitutas en camionetas con las que hicieron escándalo todo el fin de semana”, incluyendo este lunes 10. “Esta situación ilegal e irresponsable de la empresa, la coronan con la CROC (Confederación Regional Obrera y Campesina), a la que involucran en esta situación con supuestos mineros, para demandar al Sindicato Minero la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, en plena huelga. La CROC se hace cómplice de agredir el derecho constitucional de huelga”.

La solución, agregan, está en la Segunda Sala de la SCJN en el expediente de amparo en revisión 689/2011. Añaden que a lo largo de la huelga, iniciada por la Sección 201 del Sindicato Minero el 30 de julio de 2007, “la empresa se ha negado a resolverla, sea allanándose al pliego petitorio del Sindicato, pues sólo se trata de cumplir el Contrato Colectivo de Trabajo, sea conciliando una solución entre las partes”.

Lejos de ello, la empresa ha incumplido el acuerdo del 27 de julio de 2007, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se acordó el personal de emergencia en la huelga para darle mantenimiento a la mina, instalaciones y maquinaria, con el fin de que no sufran deterioro o desgaste, para lo que se fijó



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

entonces un grupo permanente de 80 personas, 43 del Sindicato y 37 de confianza, pero en el tiempo transcurrido de la huelga la empresa ha venido finiquitando al personal sin sustituirlo, dejando sólo 10 trabajadores del Sindicato y 8 de confianza, exponiendo la mina a un deterioro irracional, al grado de poner a un velador a hacer labores de electricista, que ocasionó la muerte de Domingo Ricalday Devora, electrocutado el 28 de abril de 2010.

La situación hoy se vuelve más peligrosa por el almacenamiento sin control de las 35 toneladas de pólvora en el interior de la mina subterránea, “de sumo peligro, y peor cuando su vigilancia está en manos de delincuentes ebrios y drogados”. Hasta el 30 de agosto de este 2012 la vigilancia estuvo bajo el cuidado del personal asignado para ello, pero por la irresponsabilidad de la empresa “ahora está bajo el falso cuidado de delincuentes ebrios y drogados, que incluye a supuestos ‘trabajadores’ de la CROC, los que ponen en peligro a la población de San Martín y sus comunidades”. El potencial explosivo del polvorín de la mina es de tal magnitud, que su impacto al explotar sería suficiente para destruir hasta tres veces la ciudad de Zacatecas. “A ese grado llega la irresponsabilidad de esa empresa”, agrega el Sindicato Minero.

Por todas estas razones, el Sindicato Nacional de Mineros demanda a los funcionarios mencionados, incluido el gobernador de Zacatecas, “a restablecer el Estado de Derecho y el orden, a respetar el orden constitucional y universal de huelga, a respetar la vida e integridad física de los mineros y sus familias en San Martín y de Sombrerete” y exigen que sean “retirados los golpeadores que puso la empresa a la entrada de la mina”.

El Sindicato Nacional de Mineros, al denunciar esta situación ante las autoridades referidas, hace responsables de cualquier desastre, pérdidas de vidas o hechos de sangre a Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, a la empresa Grupo México y también al gobierno federal y al gobierno de Zacatecas.